

## **Corte penal internacional imposibilitada para juzgar crímenes del narcotráfico**

Será uno de los temas del Taller de Derecho Internacional

Aunque algunos grupos del crimen organizado en México hagan ataques armados planeados y provoquen enfrentamientos o desplazamientos de las comunidades de forma parecida a los grupos extremistas en otras partes del mundo, es complicado que la Corte Penal Internacional pueda juzgar estos crímenes, afirmó el académico doctor Arturo Villarreal Palos.

En el ámbito jurídico internacional “se ha discutido si las organizaciones del narcotráfico pueden cometer crímenes de competencia de la corte, la cual contempla sanciones no solo a personas que trabajan en organizaciones del estado, sino también a grupos civiles”, explicó el especialista e investigador de la UdeG.

Puso como ejemplo el caso del cártel “Los Caballeros Templarios” en Michoacán, cuyas actitudes tenían semejanzas con organizaciones armadas de África en enfrentamientos con las comunidades mediante ataques sorpresivos y una aceptación grande por parte de la sociedad. Sin embargo, para poder juzgar crímenes de guerra tiene que haber un conflicto armado y para que sean considerados como de *lesa humanidad*, estos deben de ser generalizados y sistemáticos, es decir, ataques de una magnitud grande y de manera continua, de conformidad con una política de estado o de una organización.

“No llegan a ese grado lo que hacen las organizaciones del narcotráfico y sería lo más cercano que tendríamos de un crimen competencia de la corte. Además, quienes tienen la primera obligación de sancionar son los propios estados, la corte interviene cuando estos no pueden hacerlo por debilidad institucional o cuando no quieren, cuando hay simulación judicial o no interés del estado”, dijo el académico de la División de Estudios Jurídicos.

Villarreal Palos impartirá una conferencia sobre la ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en el XXII Taller de Derecho Internacional que se llevará a cabo del 18 al 22 de agosto, y que tendrá como sede, por segunda ocasión, a la Universidad de Guadalajara, bajo la organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Las conferencias serán gratuitas e impartidas por embajadores, académicos y negociadores con amplia experiencia en el internacionalismo, la diplomacia, el trabajo en relaciones exteriores así como en convenciones y organismos internacionales como la ONU.

La inauguración se llevará a cabo en el paraninfo Enrique Díaz de León para hacer un homenaje al embajador de origen tapatío, Antonio Gómez Robledo. También se conmemorarán los 70 años del decenio en México para el derecho internacional, declarado por las Naciones Unidas para promocionar esta disciplina al interior de país.

Mayores informes de inscripción en la página [www.cucsh.udg.mx/actividades](http://www.cucsh.udg.mx/actividades) [1]

**A T E N T A M E N T E**

**“Piensa y Trabaja”**

**Guadalajara, Jal., 17 de julio 2015**

**Texto: Mariana González**

**Fotografía: Archivo**

**Etiquetas:**

[Arturo Villarreal Palos](#) [2]

---

**URL Fuente:**

<https://www.comsoc.udg.mx/noticia/corte-penal-internacional-imposibilitada-para-juzgar-crimenes-del-narcotrafico>

**Links**

[1] <http://www.cucsh.udg.mx/actividades>

[2] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/arturo-villarreal-palos>